



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

19 de abril de 1994

Núm. 88

INDICE

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000065	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a expresar su voluntad de que se proceda a estudiar e impulsar la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para aumentar la capacidad de autogobierno de la Generalidad de Cataluña	3
161/000092	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a contribuir financieramente al Fondo para la Comisión de expertos para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la antigua Yugoslavia y al Fondo para el Tribunal ad-hoc en relación con los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia	3
161/000122	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial, así como enmiendas formuladas a la misma	3
161/000138	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	4
161/000139	Desestimación por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto	4

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000045	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con estatuto jurídico especial	4
172/000046	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara	5
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000241	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), sobre medidas de investigación interna que se piensan aplicar en el presunto fraude del cobro de dietas, realizado por parte de miembros del Ejército. Decaída por ausencia de la Diputada preguntante	6
181/000379	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre medidas para eliminar la existencia de retrasos o faltas de rendición de cuentas en los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	6
181/000380	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), relativa a opinión sobre la concurrencia de subvenciones públicas de distinta procedencia en relación a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	6
181/000381	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), relativa a motivos por los que la contabilización de las operaciones sobre créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) se ha realizado de forma discontinua	6
181/000382	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre formalización de concesiones de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por cuantías superiores a los recursos disponibles	6
181/000383	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre compensación de los balances de sumas y saldos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)	6
181/000384	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre incumplimiento de cláusulas de créditos de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD)	6
181/000385	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre opinión acerca de la promulgación de una Ley General de Subvenciones . . .	6

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000065

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha de 17 de enero de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a expresar su voluntad de que se proceda a estudiar e impulsar la modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para aumentar la capacidad de autogobierno de la Generalidad de Cataluña (número de expediente 161/65), publicado en el «B. O. C. G.», Serie D-35, de 7-12-93).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000092

En la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, el día 6 de abril de 1994, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a contribuir financieramente al Fondo para la Comisión de expertos para la investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en la antigua Yugoslavia y al Fondo para el Tribunal ad-hoc en relación con los crímenes de guerra cometidos en la ex Yugoslavia (número de expediente 161/92), y publicada en el «B. O. C. G.», número 41, Serie D, de 5-1-94).

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000122

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial (número de expediente 161/122), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-57, del 21-2-94.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Anasagasti Olabeaga, Portavoz del Grupo Vasco y Xabier Albistur Marín, Diputado de Euskal Ezkerra e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre sectores o zonas geográficas en que está justificada la presencia del sector público empresarial, que se debatirá en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Madrid, 12 de abril de 1994.—**Xabier Albistur Marín**.—El Portavoz del Grupo Vasco, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

ENMIENDA NUM. 1

Tipo de enmienda: De adición.

Se trata de añadir un punto 1 bis (como punto 2).

«Sectores y zonas geográficas en los que se prevé y justifica a juicio del Gobierno, la actuación del Sector Público empresarial.»

JUSTIFICACION

Conocer cuál es el Plan de Política Industrial en la vertiente del Sector Público empresarial.

ENMIENDA NUM. 2

Tipo de enmienda: De adición.

Se trata de añadir un punto 2 bis (como punto 4).

«Explicación de las políticas y actuaciones de coordinación y colaboración con las CC AA en las que está implantada el Sector Público Empresarial.»

JUSTIFICACION

Conocer cuál es el Plan de Política Industrial en la vertiente del Sector Público empresarial.

ENMIENDA NUM. 3

Tipo de enmienda: De adición.

Se trata de añadir un nuevo punto (como punto 5).

«Planes de reindustrialización previstos para aquellas zonas geográficas donde se está produciendo o se prevé el cierre de plantas y cese de actividad de empresas del Sector Público empresarial.»

JUSTIFICACION

Conocer cuál es el Plan de Política Industrial en la vertiente del Sector Público empresarial.

ENMIENDA NUM. 4

Tipo de enmienda: De adición.

Se trata de añadir un nuevo punto (como punto 6).

«Plan de saneamiento y privatización previsto por el Gobierno con las empresas industriales del Sector Público empresarial.»

JUSTIFICACION

Conocer cuál es el Plan de Política Industrial en la vertiente del Sector Público empresarial.

161/000138

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Comercio y Turismo, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto (número de expediente 161/138), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-67, del 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000139

La Comisión de Economía, Comercio y Hacienda en su sesión del día 13 de abril de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto (número de expediente 161/139), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-67, del 4-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INTERPELACIONES URGENTES

172/000045

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general previstas por el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Organismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con estatuto jurídico especial (número de expediente 172/000045), cuyo texto se inserta a continuación de con-

formidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento

del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La Administración Pública española ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos 10 años cualquiera que sea el índice que se tome para su medición. Indudablemente, en este rápido proceso de expansión se han ido multiplicando diversas disfunciones que deben ser corregidas con firmeza.

Dicho de otro modo, en la última década se ha producido un notable crecimiento del papel y del volumen de actividad del sector público que no ha venido acompañado de las transformaciones necesarias en los procedimientos que se requieren para llevar a cabo esa actividad: reforma del proceso de presupuestación, gestión, recursos humano y el establecimiento de mecanismos rigurosos de control del gasto público.

Por el contrario, en aras de una supuesta mayor eficacia, se han flexibilizado y, en algunos casos, eliminado, los mecanismos de control de la legalidad, de la ejecución presupuestaria y del gasto, minimizando el papel de la Intervención del Estado e introduciendo medidas que favorecen la arbitrariedad y la discrecionalidad en la gestión.

Este proceso ha culminado, en estos últimos años, con la creación de un número considerable de Sociedades Estatales y Entidades de Derecho Público (artículo 6.1 de la Ley Presupuestaria), que con personalidad jurídica pública someten sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Sin duda, el descontrol del gasto público ha propiciado el despilfarro y la corrupción. No es necesario citar ninguno de los ejemplos que, por desgracia, pueblan la vida pública española. El simple repaso del informe anual de 1990 del Tribunal de Cuentas demuestra que la contratación directa fue utilizada con carácter general por la práctica totalidad de los Ministerios que celebraron contratos de obras, destacando por la frecuencia de su empleo y la importancia de la obra adjudicada los Ministerios de Obras Públicas y Transportes, Justicia, Interior, Defensa, Economía y Educación y Ciencia.

Esta situación se mantiene y agrava en los años 1991, 1992 y 1993 persistiendo los fenómenos de corrupción con ejemplos que nacen de las Instituciones más señeras de la Administración General del Estado, comportándose el Gobierno ante ellos con absoluta pasividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Gobierno para controlar el gasto público, tanto de la Administración General del Estado como de sus Orga-

nismos Autónomos, Sociedades Estatales y Entes Públicos con Estatuto Jurídico especial?

Madrid, 7 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000046

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en relación con la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara (número de expediente 172/000046), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno.

Los recientes cambios en la política de seguridad internacional han reducido sustancialmente y han modificado la demanda de armamento, conduciendo a una grave crisis de empleo en la industria del sector, además de la clausura de numerosos emplazamientos militares. Este proceso se ha acelerado también por la necesidad de reducir los gastos militares a causa de las dificultades financieras de los Estados europeos.

Considerando la necesidad de proyectos de reconversión y formación profesional en el sector de la industria militar y del armamento, y a petición del Parlamento Europeo, la Comisión de las Comunidades Europeas adoptó para 1993 la iniciativa KONVER, cuyos programas, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo, han dispuesto de unos créditos totales de 130 millones de ecus (cerca de 20.000 millones de pesetas).

Estos créditos, cuya solicitud correspondía a los Estados miembros de la CE, iban destinados a proyectos de transformaciones civiles de actividades de defensa y, entre otros, a la formación de personal, con previsión de subvenciones para la creación de empleo, a la diversificación de la estructura económica, al impulso de la

innovación tecnológica y a la reordenación de espacios militares para nuevos sectores de actividad.

Sin embargo, nuestro país no se ha acogido a estas ayudas en un volumen significativo. Así, por ejemplo, la Empresa Nacional Santa Bárbara, dedicada a la fabricación de armamento y material de guerra, no ha sido beneficiaria de ayuda alguna para planes de reconversión, al no haber presentado proyectos de este tipo a la Comisión.

Sin embargo, la dirección de la Empresa, siguiendo directrices marcadas por el Instituto Nacional de Industria, ha presentado un Plan de reestructuración, que supone el cierre de cinco de sus ocho centros de producción (Murcia, Toledo, Valladolid, Oviedo y La Coruña)

y una importante reducción de plantilla en el resto de los centros.

Interpelación Urgente para debatir en el Pleno de la Cámara acerca de la política del Gobierno sobre la industria militar y de armamento y la obtención de ayudas de Fondos Europeos para su reconversión, a la vista del Plan de reestructuración de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de abril de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000241

En la sesión de la Comisión de Defensa del día 9 de diciembre de 1993 se consideró decaída, por ausencia de la Diputada preguntante doña Pilar Rahola i Martínez (G. P. Mx), la Pregunta sobre medidas de investigación interna que se piensan aplicar en el presunto fraude del cobro de dietas, realizado por parte de miembros del Ejército (número de expediente 181/241), «B. O. C. G.», número 31, Serie D, de 29-11-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000379 a 181/000385

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, con fecha 7 de marzo de 1994, se han retirado por el Grupo Parlamentario Popular las Preguntas formuladas por el Diputado don José María Robles Fraga (publicadas en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28-1-94) relativas a:

— Medidas para eliminar la existencia de retrasos o faltas de rendición de cuentas en los créditos de los

fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) (número de expediente 181/379).

— Opinión sobre la concurrencia de subvenciones públicas de distinta procedencia en relación a los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) (número de expediente 181/380).

— Motivos por los que la contabilización de las operaciones sobre créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) se ha realizado de forma discontinua (número de expediente 181/381).

— Formalización de concesiones de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) por cuantías superiores a los recursos disponibles (número de expediente 181/382).

— Compensación de los balances de sumas y saldos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) (número de expediente 181/383).

— Incumplimiento de cláusulas de créditos de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) (número de expediente 181/384).

— Opinión acerca de la promulgación de una Ley General de Subvenciones (número de expediente 181/385).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961